

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 22-2018, celebrada el día 07 de junio del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente en Ejercicio
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
Jorge Manuel Alan Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente Santa Elena

Otros funcionarios: Junnie Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales Cubillo: Periodista Municipal, Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación de acta anterior: N° 21-2018.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones
- 4.- Asuntos Varios
- 5.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

1.- Acta N° 21-2018 en discusión:

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta anterior N° 21-2018.

ARTICULO SEGUNDO

AUDIENCIA ESPECIAL

1.- Licda. Zaylin Bonilla Morales: Gestora Social Municipal de la Cruz

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le dice buenas tardes Zaylin, la hemos convocado porque hay un tema que se publicó en el periódico y usted dio una declaración, conocemos el periodista como es, ellos publican la noticia que impacte, y fue sobre el nivel de pobreza del Cantón de la Cruz, queremos que nos aclare esa situación de esa declaración que apareció en el periódico, si algún compañero quiere externar algo.

La Licda. Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social Municipal de la Cruz les manifiesta, buenas tardes, señores miembros del Concejo Municipal, me acompaña la Licda. Noemy Vásquez Gallo, funcionaria del Ministerio de Salud, compañera que hacemos el trabajo social, en las distintas comunidades del Cantón, en efecto el 10 de marzo-2018, me llamó una reportera de la Nación para una entrevista, y quería saber sobre las relaciones impropias que es una relación entre un adulto y una adolescente, y fue exclusiva por relaciones impropias, y este tema es muy alto en Santa Cecilia, niñas, jóvenes, hay una niña de escuela Santa Cecilia, de 12 años e que fue embarazada por un hombre de 42 años, esto es un tema cultural, naturalizado y las que no salen embarazadas no nos damos cuenta, el trabajo social no es estar en la Oficina sino en las Comunidades en trabajo de prevención, en Santa Cecilia hay muchos embarazos con relaciones propias e impropias y en arrendamiento eso se está dando en este Cantón, y se dijeron las causas, hay muchas familias que no saben que esto es un delito y es cierto y hay casos que ya no se puede actuar porque las niñas, adolescentes son mayores de edad, o que el hombre que cometió el delito se murió, repito eso se dá y no lo podemos esconder, , los casos se identifican en la Caja Costarricense del Seguro Social, cuando llegan a la Clínica, al Ministerio de Salud, decirles que Municipalidad de la Cruz trabaja junto con el Ministerio de Salud porque Salud aporta el medio de transporte, porque en la Municipalidad nunca hay transporte ni vehículo para el trabajo social, la Municipalidad aporta el refrigerio para los talleres, reuniones, debemos buscar y hacer eso para poder realizar nuestro trabajo, les informo que eso es lo que estamos haciendo, la entrevista se dio pero el título lo puso el periodista, decirles que ya quedamos con la administración que de ahora en adelante cualquier entrevista que se vaya a dar sería autorizado por el señor Alcalde Municipal y la compañera Licda. Dayan Canales(periodista), estaría presente para regular la entrevista.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le dice por lo sensible del tema es duro y a veces se piensa que se daña la imagen del Cantón, no quisiéramos que eso se dé sino más bien erradicar la problemática, trabajar con los Padres de Familia, Maestros, educadores, estudiantes, vecinos porque son relaciones impropias que existen.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario le dice casualmente es la segunda entrevista y queríamos saber si Usted estaba autorizada para esa declaración, Usted se dio cuenta del título de ese reportaje, los periodistas son muy astutos y se aprovechan, sabemos que las declaraciones tuyas son de buena fe, los periodistas son malintencionados y eso fue lo que pasó porque el título fue impactante “en la Cruz cambia las hijas por frijoles” eso se ve y oye muy horrible, el asunto de las relaciones impropias no es solo en La Cruz sino a nivel Nacional, la Ley es Nacional para todos, pienso que estas declaraciones

no se vuelvan a dar porque el Cantón de la Cruz necesita otro tipo de noticias, fui el primero que le dije al señor Alcalde si él había autorizado esa entrevista y declaraciones, repito sus declaraciones fueron de buena fe, pero usted fue víctima de un periodista.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario distrito Santa Elena les dice coincido con el Alcalde, pero es cierto que eso se da, eso es amarillista pero es cierto, ahorita se está aprobando un presupuesto extraordinario, es ahí donde debería incluir recursos para el trabajo social y es lo menos que se hace, cuánto se incluyó en el presupuesto para gestión social?, nada, el reportaje dice que el Cantón de la Cruz el que tiene el índice más alto en relaciones impropias, más bien yo les pediría que cuando sucedan este tipo de cosas, problemas, mejor se informe de las necesidades que tiene el Departamento de Gestión Social y no otra cosa, en el año 1999 había solo un Colegio hoy hay como 7 colegios, el Concejo debería gastar recursos en asuntos sociales, no gastar millones de colones en imagen, póngale cuidado al asunto, porque no va a ser Zaylin Bonilla la que declare sino un vecino del Cantón.

El señor Sebastián Víctor Víctor, síndico suplente distrito La Garita, les dice que felicita a Zaylin Bonilla por su informe, por su trabajo, esa información nosotros los Padres de Familia, los síndicos, vecinos no lo sabemos y gracias a estos funcionarios que están llegando a las comunidades nos damos cuenta y somos preventivos, les felicito por ese trabajo que están haciendo, que sigan adelante, porque eso alerta que es por ignorancia o por la necesidad.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le dice agradecerle a Zaylin el espacio que tuvo, para la aclaración y a la Licda. Noemy Vásquez Gallo del Ministerio de Salud, por ese trabajo, que hacen en Santa Cecilia, tenemos que involucrarnos todos, y somos parte y tenemos injerencias, dotar recursos, presupuesto a la gestión social, pero si hay que tomar en cuenta que cuando hayan declaraciones, pedir asesorías para ver la forma en que debe salir una entrevista, un reportaje y gracias seguimos conversando.

La señora Zaylin Bonilla Morales, gestora social municipal les dice muchas gracias por la atención el espacio que me dieron, por la aclaración, voy a tenerlos informados de lo que sucede, de los trabajos que hacemos y de las necesidades y ojala dotar de más presupuesto al Departamento, esto es una inversión no un gasto, agradecerles el espacio.

ARTICULO TERCERO

CORRESPONDENCIA

1.- Se conoce Oficio ALDE-JS-0192, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, de fecha 07-junio-2018, en el cual remite el Presupuesto Extraordinario 01-2018 y su Plan Anual Operativo, por un monto de ¢1.435.140.1717, 58(mil cuatrocientos treinta y cinco millones ciento

cuarenta mil ciento setenta y uno con 58/100), para su respectiva revisión, análisis y aprobación. Distribuidos por programas, de la siguiente forma:

- 1) **Programa I:** Transferencias corrientes; el monto de ¢ 95,010,614.89 colones.
- 2) **Programa II:** ¢ 122,833,083.47 colones.
- 3) **Programa III:** ¢ 986,011,186.39 colones.
Dentro de este programa se incluye el monto de ¢ 193,134,233.24, presupuesto debidamente aprobado por la Junta Vial, recursos económico provenientes del fondo de simplificación y eficiencia tributaria, Ley 8114.
- 4) **Programa IV:** ¢ 231,285,286.92 colones.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice, lo mejor es mandarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, cada uno se lleva el documento para la casa, lo analiza y posterior le damos trámite.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario distrito Santa Elena les manifiesta” está bien que se envié a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, pero que se tome en cuenta que al Distrito de Santa Elena no se le incluye un solo cinco, únicamente lo de las partidas específicas va.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice, levanten la mano los que estén de acuerdo que se remita ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de la Cruz, para su estudio, análisis y dictamen y así tomar la resolución correspondiente, que sea definitivamente aprobado, en firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto Oficio ALDE-JS-0192, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, en el cual remite el Presupuesto Extraordinario 01-2018 y su Plan Anual Operativo, por un monto de ¢1.435.140.1717, 58(mil cuatrocientos treinta y cinco millones ciento cuarenta mil ciento setenta y uno con 58/100), para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución correspondiente. A su vez, quedan debidamente convocados los presentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Chávez, regidor suplente en ejercicio.**

2.- Se conoce oficio UAI-CONCEJO-063-2018, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, de fecha 31 de mayo del 2018, en el cual solicita la autorización para poder asistir a taller en el cual se tratara el tema para una formulación efectiva del Plan- Presupuesto Municipal, a realizarse los días 28 y 29 de junio del 2018, en San José, el cual será

promovido por el Lic. Gerardo Marín Tijerino, cuyo costo es de ¢ 85,000,00 (ochenta y cinco mil colones netos) (incluye refrigerio, almuerzo el 28-junio-2018, material y certificado de participación).

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario dice que no le queda claro si es privado o convocado por la Contraloría, no me queda claro, así que si es particular no estoy de acuerdo y si se lo aprueban que pague él el costo, que nos vuelva a leer el señor Secretario.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice, es privado, así que yo no estoy de acuerdo y someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se autorice al señor Auditor interno municipal para que asista al taller en el cual se tratara el tema para una formulación efectiva del Plan- Presupuesto Municipal, a realizarse los días 28 y 29 de junio del 2018, en San José, el cual será promovido por el Lic. Gerardo Marín Tijerino,

Los señores regidores: Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chávez: Regidor Suplente en Ejercicio manifiestan que están de acuerdo, mientras que los señores regidores: Blanca Casares Fajardo y Carlos Manuel Ugarte Huertas dicen que no están de acuerdo.

Con el agregado anterior los señores regidores:

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, autoriza al señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de la Cruz, para que asista al taller en el cual se tratara el tema para una formulación efectiva del Plan- Presupuesto Municipal, a realizarse los días 28 y 29 de junio del 2018, en San José, el cual será promovido por el Lic. Gerardo Marín Tijerino. **ACUERDO con 3 a favor: Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Chávez, regidor suplente en ejercicio, con 2 votos en contra: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**

3.- Se conoce oficio MLC-0027-2018, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña, de fecha 26 de abril del 2018, en el cual en atención del acuerdo Municipal # 1-5 de la Sesión Extraordinaria # 08-2018, donde se solicita indicar la fecha del período de vacaciones del señor Auditor Interno, Lic. Gledys Delgado Cárdenas, se indica que dicha fecha de período de vacaciones es el 19 de junio del año 2012, por lo que tiene derecho a 22 días hábiles del período 2018, menos 3 días disfrutados en Semana Santa, le quedaría un saldo total de vacaciones por disfrutar de 19 días hábiles, que puede disponer cuando cumpla el período el próximo 19 de junio del año 2018.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta someto a votación que se le dé visto bueno a la nota enviada por Recursos Humanos, y solicitarle Al señor don Gledys nos remita la distribución de cómo quiere sus vacaciones para que posterior el Concejo Municipal, analizarlo, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, concede visto bueno al Oficio N° MLC.0027-2018, enviado por la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos Municipal de la Cruz, en la que indica que la fecha del periodo de vacaciones del señor Auditor Interno Municipal de la Cruz, es el día 19 de junio 2018, por lo que se le solicita al señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de la Cruz, presente la distribución de cómo desea gozar sus vacaciones y así analizarlo la decisión a tomar por parte del Concejo Municipal de la Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, y José Manuel Vargas Chávés: regidor suplente en ejercicio.**

4.- Se conoce oficio MLC-VICEALDE.0010-2018, firmado por la Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, de fecha 25-mayo-2018, en el cuál remite borrador del convenio de deducciones de planillas entre Coopelianza R.L. y Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, esto para su análisis y aprobación y autorización de firma del convenio.

La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal de la Cruz les manifiesta que este convenio es en beneficio de los funcionarios, préstamos más baratos y por eso pide el apoyo de aprobación y autorización de firma.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta levanten la mano los que estén de acuerdo, que se apruebe el convenio y se autorice al señor Alcalde Municipal a la firma, que sea definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba el Convenio de Deducciones de Planillas Entre Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón R.L., (COOPEALIANZA R.L.), representada por su Apoderado Generalísimo sin límite de suma, el señor Juan Miguel Mesén Zúñiga. Cédula N° 1-697-138, y La Municipalidad de la Cruz, representada por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, cédula N° 5-177-869, en calidad de Alcalde Municipal de la Cruz, cuyo objetivo es el de brindar el servicio de deducciones por planilla, de los compromisos adquiridos por Asociados de COOPEALIANZA R.L., que laboran para la Municipalidad de la Cruz, con sus condiciones y obligaciones de las partes, con una vigencia de 2 años a partir de la Firma respectiva, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal de la Cruz a la firma del convenio de marras. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, y José Manuel Vargas Chávés: regidor suplente en ejercicio.**

5.- Se conoce oficio UAI-CCDR-060-2018, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de la Cruz Guanacaste, de fecha 31 de

mayo del 2018, en el cuál remite el informe sobre la Auditoría de carácter especial del Sistema de Control Interno y Financiero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de La Cruz.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta, lo mejor es dejarlo pendiente, cada uno de nosotros tenemos un ejemplar de este informe, lo llevamos, lo analizamos en otra sesión y que el señor Auditor Interno esté presente para cualquier aclaración de alguna duda, que sea definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, deja pendiente el trámite del Informe sobre la auditoría de carácter especial del Sistema de Control Interno y Financiero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de la Cruz Guanacaste, presentado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de la Cruz, ya que cada Regidor Municipal se lleva un ejemplar del mismo para su estudio, análisis y posterior darle el trámite respectivo, que el día de conocerle en sesión municipal esté presente el señor Auditor Interno Municipal de la Cruz, para aclaración de cualquier duda o criterio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio.**

6.- Se conoce documento, firmado por la Licda. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva Federación de Municipalidades de Guanacaste, de fecha 28 de mayo 2018, en el cual realiza la convocatoria para el próximo 15 de junio, a partir de las 09:00 a.m de la mañana (Primera Convocatoria, la segunda 1 hora después), a la Asamblea General Ordinaria N°01-2018, en el salón de sesiones edificio FEMUGUA, ubicado costado norte del CECUDI de Cañas. Por lo que se deben ratificar los representantes del Concejo Municipal de La Cruz o nombrar nuevos representantes.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta los representantes nombrados son don Carlos Manuel Ugarte Huertas y María Argentina Lara Lara, así que Argentina no está, por lo tanto propongo que queden don Carlos Ugarte y Guiselle Bustos Chavarría si ella acepta, por lo que someto a votación levanten la mano los que estén de acuerdo, que el señor Alcalde Municipal les suministre el medio de transporte y pago de viáticos respectivos.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, nombra a los señores Carlos Ugarte Huertas: Regidor Propietario y la señora Guiselle Bustos Chavarría: Regidora Propietaria, como representantes del Concejo Municipal de La Cruz, ante la Asamblea General Ordinaria N°01-2018, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, a celebrarse en el Salón de Sesiones del Edificio FEMUGUA, ubicado al costado norte del CECUDI, Cañas, el día 15 de

junio -2018, a las 9 am.. A su vez, se autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, para que suministre el medio de transporte y los viáticos respectivos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, con 5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Chávez, regidor suplente en ejercicio.**

7.- Se conoce oficio ALDE-JS-0178-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 23 de mayo del 2018, en el cual remite expediente de solicitud de concesión, así como el Proyecto de Resolución Administrativa de la compañía JOBITA S.A, cédula jurídica 3-101-158316, número de expediente SOL-123-2013, para su respectivo análisis y aprobación.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta levanten la mano los que estén de acuerdo que se remita ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal, para que lo estudie, analice y dictamine y así tomar la resolución que corresponda, definitivamente aprobado, firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, Oficio ALDE-JS-0178-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, en el cual remite expediente de solicitud de concesión, así como el Proyecto de Resolución Administrativa de la compañía JOBITA, S.A, cédula jurídica 3-101-158316, para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Chávez, regidor suplente en ejercicio.**

8.- Se conoce oficio ALDE-JS-0189-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 06 de junio 2018, en el cual en atención a varias solicitudes realizadas por funcionarios municipales de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz, me permito manifestar lo siguiente:

Mediante Acuerdo Municipal Número 1-12 de la Sesión Extraordinaria Número 04-2018, emitido por el Concejo Municipal de La Cruz, el día 07 de marzo de 2018, se aprobó el acta número 12-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, donde se aprueba la Modificación Presupuestaria Número 02-2018, por un monto de 166,677,392,95 colones.

Sin embargo, dicha aprobación se realizó por parte del Concejo Municipal de forma condicionada.

Propiamente en el punto b) dice:

“Que los montos destinados para pago de salario escolar, no se ejecuten hasta tanto no se deje claro la legalidad de dicho pago (...)”

En atención a este punto b) muy respetuosamente se le solicita tomar un acuerdo municipal, dejando sin efecto el punto b) del Acuerdo Municipal en cuestión.

Esto significa que deberán reformar el Acuerdo Municipal 1-12 de la Sesión Extraordinaria Número 04-2018, anulando el punto b), debido a que dicho inciso no permite que se puedan realizar el pago de tres funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quienes se encuentran a la espera de dicho salario.

Por otro lado, me permito mencionar que existe un Criterio Legal sobre el reconocimiento del salario escolar en la Municipalidad de La Cruz, elaborado por el Departamento de Gestión Jurídica de esta corporación municipal.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice, levanten la mano los que estén de acuerdo que se remita ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de la Cruz, para su estudio, análisis y dictamen y así tomar la resolución correspondiente, que sea definitivamente aprobado, en firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto Oficio ALDE-JS-0189-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, con el fin de que sea estudiado analizado y dictaminado, para así tomar la resolución correspondiente. A su vez, quedan debidamente convocados los presentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, con 5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Chávez, regidor suplente en ejercicio.**

9.- Se conoce oficio ALDE-JS-0190-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 06 de junio del 2018, en el cual en atención a reiteradas solicitudes de los ciudadanos de la comunidad de Cuajiniquil, solicitando intervención urgente en el río de la comunidad, por los daños ocasionados por La Tormenta Nate y de conformidad con gestiones previas realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial en coordinación con el Departamento de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, muy respetuosamente se solicita al Concejo Municipal, tomar Acuerdo Municipal, dirigido a dicha entidad gubernamental, manifestando lo siguiente:

El Concejo Municipal de La Cruz, Acuerda:

Remitir Acuerdo Municipal de la siguiente forma:

Señores

Dirección de Obras Fluviales

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

La Municipalidad de La Cruz se compromete a suministrar el equipo necesario (excavadora retroexcavadora y vagonetas) para las labores de limpieza y canalización del Río Cuajiniquil, perteneciente al Cantón de La Cruz, el cual se vio seriamente afectado por el paso de la tormenta Nate. Este municipio se compromete a que dichas obras se ejecutarán siguiendo las directrices que

determine la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, además de que no se extraerá ningún material para ser comercializado, no se alterarán las zonas de protección y no se alterará la geomorfología natural del río.

De la misma manera nos permitimos solicitarle respetuosamente, nos colaboren con toda la tramitología que sea necesaria para poder efectuar dichas intervenciones, así como la correspondiente Dirección Técnica de las labores a realizar.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Santa Elena, les dice fui a la Dirección de Aguas del Área de Conservación Guanacaste, y ellos son los que dan los permisos para dragados y limpiezas de ríos, y me indican que ahí no hay un solo documento solicitando permiso de limpieza y canalización del río Cuajiniquil de parte de la Municipalidad de la Cruz, no han hecho nada, , me extraña que hoy diga que es el MOPT, en San José, y dicen que con solo el Decreto de emergencia de la Comisión Nacional de Emergencia, en la Dirección de Aguas en Liberia, que es donde se deben dirigir en 5 días tienen el permiso, sin embargo respeto que dicen que es el MOPT.

La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal les manifiesta que es en el MOPT porque parte de esa ruta es ruta nacional, la gente del MOPT vino a una reunión con nosotros, fueron a Inspección con la Ing. Karla Larios de la Unidad Técnica, y con solo ese acuerdo el MOPT realiza todo lo del permiso.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice obviamente es u requisito que tiene que cumplirse, tomemos el acuerdo pero que eso que dice el documento que se cumpla, donde la administración es la responsable de cumplir con los compromisos, nosotros cumplimos con el acuerdo.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Santa Elena, les dice en teoría el MOPT son los técnicos encargados de eso, pero si es por ser ruta nacional, si acaso son 20 metros que es el ancho que tiene el puente por donde pasa la ruita nacional y los 600 metros para arriba y 2 kms para abajo del puente, hasta el albinal, a quien le corresponde?.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud del señor Alcalde, y que se le agregue lo que dice el compañero Marvin Tablada, que queda bajo la responsabilidad de la Administración(Alcaldía), que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba que La Municipalidad de La Cruz se compromete a suministrar el equipo necesario (excavadora retroexcavadora y vagonetas) para las labores de limpieza y canalización del Río Cuajiniquil, perteneciente al Cantón de La Cruz Guanacaste, el cual se vio seriamente afectado por el paso de la tormenta Nate. Este municipio se compromete a que dichas obras se ejecutarán

siguiendo las directrices que determine la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, además de que no se extraerá ningún material para ser comercializado, no se alterarán las zonas de protección y no se alterará la geomorfología natural del río. Por lo que queda bajo la responsabilidad de la Administración Municipal (Alcaldía Municipal), el fiel cumplimiento de este acuerdo y compromisos.

De la misma manera nos permitimos solicitarle respetuosamente, nos colaboren con toda la tramitología que sea necesaria para poder efectuar dichas intervenciones, así como la correspondiente Dirección Técnica de las labores a realizar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria Monestel Monestel: Regidor Suplente en Ejercicio y José Manuel Vargas Chávez, regidor suplente en ejercicio.**

10.- Se conoce documento, firmado por la Licda. Nury Jara Rodríguez, Proveedora Municipal, de fecha 31 de mayo del 2018, en el cual en calidad de Proveedora de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste; me permito saludarles y a la vez remitirles recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública por demanda N° 2018LN-000001-01, para la contratación por demanda de una persona física o jurídica para los servicios de operacionalidad del Cecudi en Barrio Irvin, todo con fondos provenientes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), periodo 2018.

Para dicho proceso se recibieron cuatro ofertas hasta las 09:00 .am., del día 09 de abril del 2018, hora y fecha estipulada en el Diario Oficial La Gaceta como cierre de ofertas (Gaceta N°45 del Viernes 09 de marzo del 2018).

Oferta uno: Presentada por la señora Cindy Vargas Araya, cedula de entidad 6-0314-0285.

Oferta dos: Aparentemente presentada por la señora Gabriela Morice Osegueda, no se observa número de cedula, ni vigencia de la oferta, ni garantía de participación, además de que la oferta no se encuentra firmada.

Oferta tres: Presentada por la empresa Liam Baby House, S.A. cedula jurídica número, 3-101-715273.

Oferta cuatro: Presentada por la señora Jessica Adriana Navarrete Arias, cedula de entidad 6-0285-0760.

Una vez recibidas las ofertas y dada la apertura de las mismas, se remite el expediente debidamente foliado a las siguientes funcionarias municipales: Licenciada Rosa Emilia Molina Martínez Vice Alcaldesa, Licenciada Lorena Caldera Obregón, abogada de Gestión Jurídica, Licenciada Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa, Licenciada Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social, todas miembros del COMITE encargado del CECUDI y encargadas de

revisar, analizar y valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo al cartel de contratación y regulación respectiva.

Por lo tanto

De conformidad con lo expuesto y en apego al análisis técnico - legal realizado por las funcionarias competentes para este de proceso de licitación, el Departamento de proveeduría una vez verificado dicho análisis o criterio, procede a recomendar al Honorable Concejo Municipal de La Cruz, adjudicar el proceso de Licitación Pública por demanda N° 2018LN-000001-01, para la contratación por demanda de una persona física o jurídica para los servicios de operabilidad del Cecudi en Barrio Irvin, todo con fondos provenientes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), periodo 2018, a la señora Cindy Vargas Araya, cedula de entidad 6-0314-0285, recomendación vinculada al análisis técnico legal realizado por las funcionarias municipales: Licenciada Rosa Emilia Molina Martínez Vice Alcaldesa, Licenciada Lorena Caldera Obregón, abogada de Gestión Jurídica, Licenciada Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa, Licenciada Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social, todas miembros del COMITE encargado del CECUDI. Se solicita autorizar al señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

NOTA: El precio a cancelar por cada niño será de acuerdo a la normativa y regulación dictada por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les manifiesta, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar la adjudicación del CECUDI del Barrio Irvin, de la Cruz, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, adjudica la Licitación Pública por demanda N° 2018LN-000001-01, para la contratación por demanda de una persona física o jurídica para los servicios de operabilidad del Cecudi en Barrio Irvin, todo con fondos provenientes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), periodo 2018, a la señora Cindy Vargas Araya, cedula de entidad 6-0314-0285, recomendación vinculada al análisis técnico legal realizado por las funcionarias municipales: Licenciada Rosa Emilia Molina Martínez Vice Alcaldesa, Licenciada Lorena Caldera Obregón, abogada de Gestión Jurídica, Licenciada Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa, Licenciada Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social, todas miembros del COMITE encargado del CECUDI. Se autoriza al señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo. Cabe mencionar que el precio a cancelar por cada niño será de acuerdo a la normativa y regulación dictada por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, con 5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Chávez, regidor suplente en ejercicio.**

ARTICULO CUARTO

MOCIONES

1.- Se conoce Moción, firmada por el señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, de fecha 07 de junio del 2018, en el cual:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Banco Nacional de Costa Rica es uno de los bancos más grande y antiguo del Sistema Bancario Nacional.
- 2.- Que el edificio del Banco Nacional en La Cruz fue construido hace más de 40 años.
- 3.- Que los servicios que ofrece al público son muy deficientes, ya que no hay ninguna comodidad sobre todo para las personas discapacitadas, adultos mayores, mujeres embarazadas y con niños en brazo.
- 4.- Que las cajas que atienden al público son tres que se reducen después de mediodía a una.
- 5.- Que otros bancos como el de Costa Rica y el Popular, sus servicios están modernizados, sobre todo en cajas.
- 6.- Que el Banco Nacional sigue atendiendo con métodos de hace 40 años (con fichas manuales)
- 7.- Que los días que se pagan las pensiones del régimen no contributivo, no se puede entrar al banco a realizar algún trámite.
- 8.- Que los días que se pagan becas a los estudiantes el cajero automático se satura por lo menos tres días.
- 9.- Que es el único banco en La Cruz que cuenta con un solo cajero automático aquí se necesita por lo menos tres, incluyendo uno en el centro.

Por lo expuesto. Mociono.

Que se invite a altas autoridades del Banco Nacional (local, regional y nacional) a una sesión extraordinaria para discutir todo lo expuesto en esta moción.

FIRMADO.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice, compañeros, el Banco Nacional de Costa Rica tiene 40 años de haberse construido, un día de estos estuve desde la 1 pm hasta las 4 pm para que me atendieran, son unas grandes filas los días de pago de pensiones, becas, aquello saturado, ya deben modernizarse, remodelar ese edificio acorde a esta época como los demás Bancos, así que se les invite y que sea una sesión extraordinaria con ellos, y que ese día se saque la moción y se le dé lectura, pido el apoyo de mis compañeros.

La señora Blanca Casares Fajardo presidente Municipal dice compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo que se apruebe la moción presentada por el señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, solicita a la Presidencia Ejecutiva del Banco Nacional de Costa Rica, Dirección Regional y Gerencia de la Cruz Guanacaste, interpongan sus buenos oficios a fin de que asistan a una sesión extraordinaria (a convenir) con el Concejo Municipal de la Cruz, para estudiar, analizar la posibilidad de reconstruir, mejorar tanto las instalaciones como los servicios del Banco Nacional de Costa Rica del Cantón de la Cruz Guanacaste, ya que el mismo data desde hace más de 40 años, quedando aprobada moción presentada por el señor Regidor Propietario Carlos Manuel Ugarte Huertas y que se lea el día de sesión Extraordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, con 5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Chávez, regidor suplente en ejercicio.**

ARTICULO QUINTO ASUNTOS VARIOS

1.- Presentados por el señor: Marvin Tablada Aguirre: Regidor Propietario:

Compañeros, desde hace días se tomó un acuerdo de renovar el mobiliario, es muy cansado con estos, hoy están mojados no sé por qué, asimismo el equipo de transmisión también y a la fecha nada, que se ejecute y se tomen cartas en este asunto, aquí estamos horas sesionando.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal de la cruz les manifiesta tiene razón don Marvin, se dijo también que se cambiara la computadora de control del audio, hoy se fue varias veces y a la fecha nada, se y que se revisen y mejoren los micrófonos.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico Propietario Distrito Santa Elena les dice que también se tomó el acuerdo de instalar unas cortinas arriba para poder observar las exposiciones del proyectos, que se revisaran los micrófonos, la computadora, mobiliario y a la fecha no se ha cumplido, que se lleve a cabo esto.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta ya el señor Alcalde fue notificado, él estuvo presente ese día que se tomó el acuerdo y se le hicieron las sugerencias, que se le vuelva a mandar otro acuerdo, somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se le remita al señor Alcalde Municipal, el asuntos varios presentados por Marvin Tablada Aguirre, y que ejecute por favor, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, la petición del señor Regidor Propietario Marvin Tablada Aguirre, para que de forma inmediata tome cartas en el asunto de la revisión y mejoras del equipo de audio(micrófonos y computadora), cambio de mobiliario (sillas), instalación de cortinas arriba para que se puedan observar las exposición en el proyector, todo esto en el salón de sesiones municipal de la Cruz, ya que a la fecha no se ha cumplido. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, y José Manuel Vargas Chávez, regidor suplente en ejercicio.**

2.- Presentados por Blanca Casares Fajardo: Presidenta Municipal de la Cruz:

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les dice, Compañeros, en la sesión anterior se tomó un acuerdo pidiendo a la señora Ing. Karla Larios Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la cruz, la inspección y estudio y dictamen sobre el cierre dela calle frente al costado norte de la Escuela de Santa Cecilia, tenía que enviarlo hoy y no conocimos nada, que lo envíe a la brevedad.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huerta, regidor propietario les dice, eso no puede suceder, se le dijo que para este jueves y no llega nada, no cumple, que se le pida por segunda vez y que sea para el próximo jueves 14-junio-2018.

La seora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les dice, levanten la mano los que estén de acuerdo que se le pida por segunda vez a la Ing. Karla Larios envíe el informe, o dictamen sobre solicitud de la Escuela de Santa Cecilia, del cierre de la calle costado norte de dicha Escuela, que lo presente para ser conocido el 14-junio-2018, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, solicita por segunda vez a la Ing. Karla Larios Guevara, Directora Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de La Cruz, proceda a presentar el dictamen con relación a la solicitud que se le planteara del cierre de la calle, ubicada frente al costado norte de la Escuela de Santa Cecilia de la Cruz Guanacaste, ya que se le solicitó que debía presentar dicho dictamen para el 07-junio-2018 y a la fecha no ha llegado. Dicho dictamen debe ser presentado el 14 junio-2018 y darle el trámite respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, y José Manuel Vargas Chávez: regidor suplente en ejercicio.**

ARTICULO SEXTO

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:00 horas.

Blanca Casares Fajardo

Presidente Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Secretario Municipal.